

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1953-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1953.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, compañeras y compañeros. Estamos hoy 09 de junio del 2026, en la sesión 1953. Ustedes recibieron la agenda, ¿tienen alguna observación a la agenda? Entonces, procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1953 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1953.
2. Aprobación acta 1952.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los miembros del Consejo
3.3. De la Dirección Ejecutiva
3.4. De la Secretaría del Consejo
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Decisión de Acreditación:
4.1.1. Proceso 38, Sede Central
4.1.2. Proceso 38, Sede Alajuela
4.1.3. Proceso 273
4.2. Nombramiento de evaluadores externos:
4.2.1. CONV.I-07 (Licenciatura en Química Biológica – USAC)
5. Análisis del nombramiento de expositores para la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
6. Informe de participación en el XI plenario del Sistema Iberoamericano de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1953. 2. Revisión y aprobación del acta 1952. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 38 (Central). 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 38 (Alajuela). 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 273. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I-07. 8. Análisis del nombramiento de expositores para la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad. 9. Informe de participación en el XI plenario del Sistema Iberoamericano de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1952.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1952, se recibieron solamente observaciones de forma. ¿Tienen alguna otra? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Me llamó la atención que se pusiera, creo que lo puse ahí al inicio del acta, que se cambió el nombre de gestor por el nombre de acompañante técnico. Donde se dice, por ejemplo, Rosa Adolio, se habla de acompañante técnico y a mí me llamó la atención eso. Está al

inicio del acta y dije, desde cuándo se cambiaron esas palabras de gestor por acompañante técnico.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, eso es una iniciativa, hasta donde entiendo, que nunca se ha aceptado que se les llame gestores.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pero eso no está aceptado por nosotros. Me parece que ponerlo en un acta así es una irrupción que no tenemos por qué aceptarla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Marchessi, ¿nos podría explicar?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Bueno, en las actas siempre han aparecido con esta palabra, sinceramente, no con una palabra diferente. No es un cambio reciente.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Me fijé hasta ahora y me llamó la atención porque ese término no existe en la lexicografía nuestra. De hecho, en los instrumentos de las evaluaciones de los pares se habla de gestor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez, se puede corregir para utilizar el concepto que utilizamos en este momento, Marchessi, y seguirlo colocando de esa manera.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No sé, con qué fundamento se cambia un título de la noche a la mañana.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Melania, Adelante.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, yo estoy de acuerdo con doña María Eugenia, yo tampoco me había percatado del tema de acompañante técnico en el acta, pero a nivel del esquema organizativo es gestor de evaluación y acreditación, efectivamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. De acuerdo, ¿además esa observación hay alguna otra? Si no, procedemos a ratificar el acta, si son tan amables. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1952 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a informes. Desde la presidencia, solamente tengo uno que es recordarles que el próximo viernes tenemos sesión presencial en el que haremos el reconocimiento a doña Sonia, entonces el favor de pedirles que estén todos presentes si es posible y estaremos cobrando una cuota para poder cerrar con un almuerquito para doña para doña Sonia, entonces, si pudieran estar todos se los agradecería. La idea es tener la sesión hasta las 11:00 a.m. y a partir de las 11:00 a.m. hacerle el reconocimiento a doña Sonia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo levanté la mano para consultar la hora, pero ya usted nos aclaró que es a partir de las 11:00 a.m. no habría problema, es que tengo una cita a la 1 p.m. y tengo que salir muy ajustado, pero a las 11:00 a.m. creo que sí puedo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La idea es hacerlo en el tiempo de la sesión y no irnos más allá. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo le había comentado a doña Lady, yo no voy a poder asistir a esa sesión. Yo tenía programada una salida desde hace varios meses, estoy saliendo hoy en la tarde y regreso hasta el domingo. Yo ya conversé con doña Sonia, ya me disculpé con ella y me disculpo con ustedes por no poder participar de la sesión del todo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón. Doña Lady, tómeme en cuenta para la cuota.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, don Gerardo. Aparte del almuerzo le vamos a comprar un regalito con esa cuota. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, me avisan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Claro que sí, muchas gracias. Solamente, ese sería el informe que yo tengo.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informe de miembros? No tenemos.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a informes de la dirección.

PhD. Melania Brenes Monge:

Buenos días, un gusto saludarlos. Brindarles dos informes el día de hoy, es cortito. El 5 de junio enviamos la respuesta a la señora diputada, solicitándoles la prórroga e indicándole como cuál es el debido proceso en el caso de nuevas solicitudes. Ellos me dieron acuse al recibo y me indicaron que está a la espera de la respuesta del Consejo en las consultas que hizo.

También, quería indicarles que doña Katalina Pereira nos invita al Primer Congreso del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE) que se titula Diálogo, Articulación y Transformación. Es un primer congreso, pequeño, es este jueves 11 de junio de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. en el auditorio de CONARE. Se requiere confirmación en caso de que alguno de ustedes quiera asistir, tenemos esa invitación pendiente. Creo que nos llegó un poquito como a destiempo, pero si alguno quisiera participar, yo me hubiese organizado para participar, pero ya tenemos las actividades de la semana, pero si alguno anda por aquí el jueves o tiene la disponibilidad, con gusto le puedo pasar la invitación. Esos serían mis dos informes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Melania. Este congreso de CONARE en realidad es la apertura de un Congreso permanente hasta finales de año. Entonces, lo que hay mañana el jueves es la apertura donde se dará inicio a todo el Congreso y se explicará esa dinámica de cómo es y quiénes serán las personas participantes como conferencistas y cómo se organizarán demás actividades a lo largo del año. Si no, se puede participar en esta primera sesión, lo importante, siento yo, sería poder participar en el resto, que es donde viene ya el contenido propiamente académico del Congreso.

Hasta ayer nos avisaron, entonces, si nos dan ya el programa completo tal vez mantenerse en contacto con doña Katalina para ya así poder socializar el programa para los que puedan participar en el resto de las actividades.

PhD. Melania Brenes Monge:

De acuerdo. Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Melania.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informe de la secretaría, Marchessi?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Por el momento no tengo informes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Marchessi envió el deadline para estar al día, creo que es el 29 de junio que se cerraría la prórroga que estaría dando la señora diputada para esa respuesta. Entonces, habría que tenerla antes de ese día. ¿Es así, Marchessi?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, cuando la señora diputada respondió al correo electrónico dio un plazo de 15 días hábiles, que se vence el 29 de junio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, ahí tendríamos a doña María Eugenia trabajando ahí con ese tiempo para que nosotros podamos tener con claridad esa respuesta ya revisada, elaborada y pasada por el Consejo. Agradeciéndole de previo a doña María Eugenia la nueva colaboración.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 38 (Central).

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 38 (Central).

RESULTANDOS:

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso 38 (Central) presentó el informe de autoevaluación en fecha 8 de marzo de 2023.
4. Que mediante acuerdo CNA-069-2023 de la sesión 1658-2023, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por la Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara de Colombia, Dra. Alma Rosa García Gaona de México y Ing. Jeff Schmidt Peralta de Costa Rica.
6. Que mediante acuerdo CNA-337-2025 de la sesión 1913-2025, el CNA hace designación del revisor de ILPEM.
7. Que el revisor de ILPEM fue la Mag. Sonia Angélica Mora González de Costa Rica.
8. Que el 24 de marzo de 2026 se remitió el informe final de revisión del ILPEM a la carrera para observaciones.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Computación con salida lateral de Diplomado en Desarrollo de Software (plan vigente) e Ingeniería en Sistemas de Información con grado de Bachillerato y salida lateral de Diplomado en Programación de Aplicaciones Informáticas (plan terminal), Sede Central, Campus Pb. Benjamín Núñez Vargas de la Universidad Nacional, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 9 de junio de 2030.

2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Computación contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, el Consejo Nacional de Acreditación solicita:
 - Fortalecer la participación de las personas graduadas y empleadoras en los procesos de evaluación, actualización y mejora continua de la carrera.
 - Consolidar los mecanismos de vinculación y seguimiento de la población graduada, promoviendo una mayor participación en las actividades académicas y en los espacios de retroalimentación de la carrera.
 - Dar continuidad a las acciones orientadas al fortalecimiento de la investigación y la producción científica, procurando incrementar la participación del personal académico y la generación de resultados académicos.
 - Mantener la ejecución y seguimiento del Plan de Estudios rediseñado, asegurando su actualización permanente y la participación de los diferentes grupos de interés.
 - Fortalecer el monitoreo y evaluación de las estrategias de asesoría académica al estudiantado, con el fin de valorar su impacto y promover su mejora continua.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 9 de junio de 2028. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 9 de junio de 2030.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida.

Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro del mes calendario siguiente a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 5° del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación SINAES.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 38 (Alajuela).

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 38 (Alajuela).

RESULTANDOS:

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso 38 (Alajuela) presentó el informe de autoevaluación en fecha 8 de marzo de 2023.
4. Que mediante acuerdo CNA-069-2023 de la sesión 1658-2023, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por la Dra. Nancy Edith Ochoa Guevara de Colombia, Dra. Alma Rosa García Gaona de México y Ing. Jeff Schmidt Peralta de Costa Rica.
6. Que mediante acuerdo CNA-337-2025 de la sesión 1913-2025, el CNA hace designación del revisor de ILPEM.
7. Que el revisor de ILPEM fue la Mag. Sonia Angélica Mora González de Costa Rica.
8. Que el 24 de marzo de 2026 se remitió el informe final de revisión del ILPEM a la carrera para observaciones.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Computación con salida lateral de Diplomado en Desarrollo de Software (plan vigente) e Ingeniería en Sistemas de

Información con grado de Bachillerato y salida lateral de Diplomado en Programación de Aplicaciones Informáticas (plan terminal), Sede Regional Central Occidente, Campus Alajuela (SRCOCA) de la Universidad Nacional, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 9 de junio de 2030.

2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Computación contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, el Consejo Nacional de Acreditación solicita:
 - Consolidar la implementación y seguimiento del modelo de gobernanza y financiación, garantizando su efectividad y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.
 - Dar continuidad a las gestiones institucionales relacionadas con la construcción de la nueva infraestructura de la sede, velando por el cumplimiento de los objetivos académicos y de integración estudiantil previstos.
 - Fortalecer las acciones de investigación, extensión y producción académica, promoviendo una mayor articulación con las necesidades del entorno y los objetivos de la carrera.
 - Mantener la ejecución y evaluación permanente del Programa de Formación y Estímulo para el Servicio Académico (PFESA), con el propósito de asegurar la actualización disciplinar y pedagógica del personal docente.
 - Consolidar los mecanismos de seguimiento y vinculación con las personas graduadas y empleadoras, favoreciendo el uso de la información generada para la toma de decisiones y la mejora continua.
 - Dar seguimiento a la sostenibilidad de las acciones implementadas en el marco del ILPEM, asegurando la permanencia de los avances alcanzados y su incorporación a la gestión ordinaria de la carrera.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 9 de junio de 2028. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 9 de junio de 2030.

- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro del mes calendario siguiente a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 5º del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación SINAES.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 273.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 273

RESULTANDOS:

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso 273, presentó el informe de autoevaluación en fecha 17 de enero de 2025.
4. Que mediante acuerdo CNA-417-2024 de la sesión 1810-2024, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por el PhD. César Alberto Collazos de Colombia, Dra. Irma Leticia Garza González de México y Ing. Jeff Schmidt Peralta de Costa Rica.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Computación con salida lateral de Diplomado en Desarrollo de Software (plan vigente) e Ingeniería en Sistemas de Información con grado de Bachillerato y salida lateral de Diplomado en Programación de Aplicaciones Informáticas (plan terminal), Sede Regional Brunca, Campus Pérez Zeledón y Campus Coto de la Universidad Nacional por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 9 de junio de 2030.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Computación contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, el Consejo Nacional de Acreditación solicita:
 - Consolidar la implementación del nuevo plan de estudios, garantizando su desarrollo conforme a los objetivos, perfiles de egreso y resultados de aprendizaje definidos.
 - Mantener mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación curricular que permitan valorar la pertinencia y actualización del plan de estudios en función de las tendencias disciplinares y las necesidades del entorno profesional.
 - Fortalecer la coordinación académica entre la Sede Regional Brunca y la Escuela de Informática y Computación para asegurar la calidad, homogeneidad y sostenibilidad de la oferta académica.
 - Dar seguimiento a la participación del personal académico de la Sede Regional Brunca en los procesos de revisión, actualización y mejora continua de la carrera.
 - Monitorear el impacto de la implementación del nuevo plan de estudios en los indicadores de desempeño estudiantil, permanencia, graduación y empleabilidad.
 - Promover acciones sistemáticas de mejora continua que permitan mantener la pertinencia y calidad de la carrera durante el período de acreditación.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 9 de junio de 2028. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 9 de junio de 2030.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro del mes calendario siguiente a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 5º del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación SINAES.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I-07.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso CONV.I-07.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso CONV.I-07.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. María Amalia Garcete de Leguizamón, de Paraguay como par evaluadora internacional del Proceso CONV.I-07.
2. Nombrar al Dr. Heriberto Fernández Jaramillo, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso CONV.I-07.
3. Nombrar a la Msc. María del Pilar Salas Chaves de Costa Rica, como par evaluadora internacional del Proceso CONV.I-07.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso CONV.I-07:
 - Dr. Daniel Lerda, de Argentina como suplente de la Mag. María Amalia Garcete de Leguizamón, de Paraguay.

- Dr. Michael Seeger Pfeiffer de Chile como suplente del Dr. Heriberto Fernández Jaramillo, de Chile.
 - Mag. Fabiola Jiménez Rodríguez, de Costa Rica como suplente de la Msc. María del Pilar Salas Chaves de Costa Rica.
 - Mag. Adrián Avendaño López, de Costa Rica.
 - Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, de Costa Rica.
 - Mag. Norman Rojas Campos, de Costa Rica.
 - Dr. Jeremías Monge Ocampo, de Costa Rica.
 - Licda. Idalia Valerio Campos, de Costa Rica.
 - Dra. Fernanda Mozzi de Argentina.
 - Dra. Lazara Valera Amador, de España.
 - Dr. Jesús López Romalde, de España.
 - Dr. José Antonio Naranjo Rodríguez, de España.
 - Ph.D. Andrea Paula Lima, de Chile.
 - Dr. Igor Slowing Umaña, de Estados Unidos De América
 - Mag. María Catalina Rosales López, de Costa Rica.
 - PhD. Gladys Mabel Maidana Ramírez de Paraguay.
5. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica
 6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
 7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. Análisis del nombramiento de expositores para la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto siguiente es el análisis del nombramiento de expositores para la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad. Este punto, si lo recuerdan, habíamos ya hecho un análisis, porque se había traído el punto anteriormente y se había planteado la duda de que en el cuadro no venían los honorarios, entonces, no nos quedaba claro si era que la persona no estaba cobrando honorarios o se había omitido el punto, Melania nos aclaró que no se le había consultado a la persona, entonces, nosotros solicitamos que se le consultara para poder estar claros en ese punto, porque este rubro estaba contemplado dentro del presupuesto que se había separado para esta actividad, pero aparecía en cero en la propuesta de acuerdo. Entonces, le voy a pasar a doña Melania a la palabra para que ella nos explique qué fue lo que se gestionó. Adelante.

PhD. Melania Brenes Monge:

Cómo habíamos discutido en la sesión anterior en que se vio este tema, yo había emitido la invitación. En ese momento don José Escamilla le copió a algunas personas, me imagino, del área administrativa y a partir de la solicitud de ustedes volví a preguntar y efectivamente se me comunica desde el área administrativa del TEC de Monterrey que el fee para ese tipo de actividades es de \$5.000 para que el expositor venga. Entonces, eso fue lo que se incluyó en la propuesta de acuerdo, los \$5.000 libres de impuestos. Ya con Alejandro, yo coordiné que Costa Rica tiene convenio taxario con México, entonces no necesariamente habría que incluir los impuestos y también estamos previendo el tema del cobro administrativo para el traslado internacional de fondos, de manera que el TEC reciba los \$5.000 tal como los están solicitando, sería específicamente a la institución que se le

reconoce estos honorarios. Entonces, eso es básicamente y esa fue la aclaración que se hizo en el insumo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Melania, el tema de comisiones bancarias?

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, todo eso está incluido, por eso es que se dice en el insumo que los montos son aproximaciones, porque a la hora de hacer el traslado de los fondos, nosotros tenemos que prever esas comisiones bancarias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Solamente, aclarar también que, dentro del insumo de propuesta de acuerdo, se incluyó la modificación al acuerdo anterior en cuanto a la participación en la apertura de la Conferencia de doña María Eugenia, por las razones que ella había anotado. Nada más, indicarles que ya está incorporado dentro de la propuesta de acuerdo.

PhD. Melania Brenes Monge:

Se puso de manera general, ¿cierto, Heilyn? Para que ustedes después nos definan si va a ser doña Susan o quién va a hacer esa apertura.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más una consultita, en el punto 8 del acuerdo previo a la tabla donde se desglosan ya los montos, dice en letras que se presenta la siguiente estimación preliminar de costos elaborada con base en tarifas promedio de mercado vigentes para servicios de hospedaje, transporte y alimentación en Costa Rica así como en precios referenciales de boletos aéreos internacionales para la ruta México- Costa Rica, pero ahí en esa referencia textual no se incluyen los honorarios del señor que si vienen ya puntualizados en la tabla. Entonces, mi pregunta es ¿además de ese desglose que se está presentando en la tabla textual, nos estaría haciendo falta incluir también honorarios como introducción a la tabla?

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, señora. Usted ya nos había hecho esa aclaración y fui yo la que no la incluí. Hay que incluir también los horarios para que corresponda la introducción a la tabla y lo que está desglosado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Nada más, para puntualizar, Heilyn, ¿el punto de la aclaración dónde lo ubicamos? Para estar todos claros.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, señora. Estaría en el punto 3 del acuerdo, pero también están en los considerandos 2 y 3.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces los puntos del considerando 2 y 3, dice: Que mediante el mismo acuerdo se dispuso que la apertura de la Conferencia Magistral estuviera a cargo de una persona miembro del Consejo Nacional de Acreditación, proponiéndose para tales efectos a la señora María Eugenia Venegas Renauld. Punto 3, que la señora María Eugenia Venegas Renauld ha manifestado que por razones de fuerza mayor no podrá participar en la apertura de la Conferencia Magistral 2026. Y en el acuerdo del punto 3, dice: Modificar parcialmente el acuerdo adoptado en el acta número 1935 del 2026 específicamente el punto tercero dejando sin efecto la propuesta de participación de la señora María Eugenia Venegas Renauld para la apertura de la Conferencia Magistral. Enseguida, dice: Delegar en dos personas integrantes del Consejo Nacional de Acreditación la participación en la

apertura y representación institucional de la Conferencia Magistral 2026, quienes serán definidas posteriormente por consenso del Consejo y de conformidad con la disponibilidad de sus respectivas agendas. Aquí no sé si vamos a hacer la misma metodología que se ha hecho en las otras conferencias, porque sería para apertura y cierre según tengo entendido.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, así habíamos entendido también la vez pasada.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ok. Entonces, nada más, agregar ahí en la apertura, cierre y representación. Entonces, con esas correcciones hechas al acuerdo y ya habiendo incluido ya las solicitudes que se habían hecho en el comentario anterior, quienes estén de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias. Creo que tiene ya viene planteada la firmeza al final del acuerdo para que doña Melania pueda proceder ya con la confirmación con el señor Escamilla y lo que corresponde.

No sé, Melania si sería prudente en este momento aclarar un poquito, porque existe todavía alguna duda y porque a mí me preocupa que no tengamos todavía muy definido el tema de dónde va a ser la Conferencia, porque la propuesta original está en que como se da de manera continuada al cierre del seminario de RIACES en noviembre, que de ahí tenemos la oferta del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para que continúe ahí mismo, en ese mismo foro, la Conferencia Magistral, pero hay también una intención de trasladarla a otra instancia, pero eso no está definido. Entonces, ¿en qué momento se va a aclarar eso? ¿Se puede definir de una vez? ¿Cómo se va a tomar la decisión? Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña Lady. Nosotros estuvimos analizando ese punto en el CIRE y nos pareció inconveniente el traslado en el sentido de que el aprovechamiento del espacio y además la oportunidad de tener un público cautivo se iba a desperdiciar si se hacía un traslado. Entonces, ojalá, se considere y se tome en cuenta este ofrecimiento que hace el Colegio Federado, porque en realidad se reconoce como realmente incómodo pensar en todo un trajín que lleve todos los elementos hacia otro lugar, siendo el mismo día en la tarde. Sólo para que se tome en cuenta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Voy a explicar un poco la dinámica y algunas razones que están sobre la mesa que yo estoy gestionando para la ejecución. Vamos a ver, tenemos el 16 y el 17 de noviembre, como ustedes saben, el encuentro de RIACES, en este encuentro vamos a tener una buena participación internacional de representantes de todas las agencias que son parte de la red de RIACES, esperamos un total más o menos entre 100 150 personas participantes en esa actividad. El Colegio Federado es el que está ofreciendo a través de APPIA, su agencia de acreditación los espacios del auditorio, así como todo el servicio de alimentación que ellos ofrecen integrado en ese proceso. El encuentro de RIACES se ejecuta todo el día del 16 y la mitad del 17 por la mañana, es un evento totalmente aparte, participa esa población meta, toda la población internacional y probablemente también, porque nosotros vamos a invitar, participen algunos representantes de universidades del país que también ven esto como una oportunidad de interactuar a nivel internacional.

En la Conferencia Magistral sería el 17 en la tarde posterior al almuerzo que se ofrecería en el Colegio Federado. Efectivamente, tal como ustedes están anotando y recomendando, la idea por conveniencia tanto de los participantes, sobre todo los participantes internacionales y nacionales que van a estar ahí, es que puedan continuar en la tarde en lo que sería nuestra Conferencia Magistral, eso quiere decir que el público meta de nuestra

Conferencia Magistral va a ser algunas personas que están participando con nosotros en RIACES y otras adicionales que están esperando la Conferencia Magistral desde inicios del año, porque tengo que mencionarles que es increíble el poder de convocatoria que tenemos en esta actividad y en otras.

Usualmente, para que ustedes lo tengan en cuenta, nuestra proyección para esta conferencia es de 300 personas y se ha proyectado así. En el caso de este año vamos a reducirle un poco a 250 por las capacidades que tenemos precisamente en el auditorio si se quiere de APPIA. El convenio que nosotros tenemos con ellos no nos permite desarrollar una transferencia para hacer el pago de servicio directo para nuestro evento directamente APPIA, yo tengo que sacar ese proceso de una manera abierta y transparente en SICOP, la ejecución de ese proceso yo lo tengo que hacer como se ha hecho todos los años en SICOP. La buena noticia es que nosotros tenemos tres proveedores, incluyendo APPIA y el Colegio Federado, que pueden ofrecernos el servicio. Ellos participaron del estudio de mercado con sus precios, con las características, cumpliendo en general con todos los requerimientos que nosotros les estamos pidiendo. Y también tenemos otros dos proveedores que tienen exactamente las mismas oportunidades de participar y las mismas oportunidades de ofrecer sus servicios. Entonces, ya están descritos los términos de referencia, ya está el estudio de mercado y estamos esperando nada más para subirlo ya a SICOP y poder desarrollar el concurso pertinente. Se va a definir esta oferta de servicio a través de tres criterios: precio, desde luego que sea el más conveniente según nuestros recursos institucionales, características de cumplimiento de los requerimientos que estamos pidiendo y desde luego la conveniencia para nuestros objetivos académicos. Pero, quiero comentarles que esto se define en tanto el concurso se saque de manera transparente SICOP y se pueda adjudicar. No hay otra manera de hacer esto, como por pago directo ni nada, ustedes saben que en ese tema la Ley de Contratación Administrativa es muy clara y nosotros muchos de estos procesos lo tenemos que hacer siempre a través de SICOP. Entonces, si el proveedor que gana a través del proceso es el Colegio Federado a través de APPIA se hace esa designación, pero existe la posibilidad en todo proceso de que alguno de los dos proveedores presente una mejor oferta y entonces ya cuando eso se define yo les traería noticias. Lo ideal es que, como bien doña Susan, se pueda hacer de manera seguida en el mismo aposento, pero si bien es una posibilidad, también existen otras alternativas de que se tenga que trasladar a otro espacio de referencia. Para que ustedes lo tomen en cuenta.

Es importante decirles que la razón por la cual yo no he avanzado en subir esto en SICOP es porque precisamente estábamos viendo si a través de convenio específico se podría hacer una designación más directa, pero la asesoría o la recomendación legal es mejor hacer el debido proceso como está estipulado.

Una cosa muy importante, de definirse algún otro lugar, pues por supuesto procuraríamos que no sea demasiado lejano de trasladarse, eso también sería un criterio que lo estamos incluyendo dentro de los requerimientos, que se encuentre cercano al sitio donde está ocurriendo también el encuentro de RIACES. Eso sería, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo quisiera recordar dos elementos que me parece son importantes y que no mencioné ahora y que creo que su omisión sería terrible, diría yo. Cuando el CIRE recomendó esta actividad, la recomendó junta, como un solo proyecto, como una sola actividad, y para ello inclusive consideró que los objetivos académicos que tanto la actividad que estaba proponiendo RIACES como la Cátedra podían impulsar en términos del SINAES. Entonces, para eso también se recomendó que la Comisión que se gestara, fuera una Comisión que tuviera miembros del SINAES y que pudieran justamente abordar el elemento de que esta

actividad era una actividad conjunta para SINAES, no una actividad dividida, no una actividad que se separa en dos. Ojalá, se considere que ese objetivo académico era primordial y fue el espíritu de la recomendación que hizo el CIRE, más allá de ver la actividad dividida o más allá de ver como en términos de conveniencia, una está aquí y otra está allá, el precio de esta es más barato, el otro aquello. Eso no fue lo que tomó en cuenta este el CIRE para traer este Consejo la idea de que aprovecháramos y no duplicáramos esfuerzos y no hiciéramos una duplicación de inversión, etcétera, en dos actividades fuertes, sino que la Cátedra fuera justamente ese marco en el cual se podía recibir a RIACES y se podían desarrollar en ese marco todos los objetivos académicos que se tenían a bien a considerar como temas primordiales.

Realmente me preocupa escuchar a Melania, porque pareciera que más bien la actividad se fracturó en algún momento, y eso genera para mi gusto evidentemente una idea fracturada de lo que se suponía y se esperaba que se fuera a plantear. Reiterar que ojalá la dinámica y ojalá este grupo que está conformado por personas del SINAES y de APPIA puedan tomar en cuenta eso, que la actividad era una sola y que SINAES lo que quería impulsar era un marco académico mayor que aprovechara los recursos y las capacidades de ambas agencias, y para ello no estaba pensando dividir la Cátedra como si fuese una actividad fuera de contexto. Esa es mi observación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo veo dos áreas. Una a la que acaba de plantear doña Susan, definitivamente, desde que comenzamos a hablar de esto y lo analizamos mucho en el CIRE, no se pensaba que fuera un añadido, que dijéramos “Ok vamos a tener lo de RIACES y pongámosle entonces la actividad nuestra para aprovechar”. O sea, entendimos nosotros que se ha hecho en otras actividades del RIACES en donde se trae y se complementa con una actividad académica fuerte, que en este caso es nuestra conferencia, era como un aporte a la actividad de RIACES y no como un punto añadido. Eso me preocupa desde el punto de vista técnico y académico.

Lo otro es un asunto operativo, el trasladar un equipo de gente, incluyéndonos a nosotros, incluyendo a la gente desde el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos hasta donde sea, por lo menos se va a llevar 30 a 45 minutos. Entonces, las horas del almuerzo no sé cómo estaría esto y yo consideraría, si desgraciadamente sucediera así, y recalco la palabra desgraciadamente, porque para mí debiera ser un evento que tenga total continuidad con el resto de la actividad de RIACES, nosotros debíamos invertir en ofrecer transporte desde la sede del Colegio para los que estén ahí y se tengan que trasladar. Es una lástima que, desde el punto de vista administrativo, por la Ley de Contratación Administrativa, estemos en este planteamiento, pero me hubiera gustado que se viera y que se nos informara desde el inicio de esa posibilidad de que se tuviera que separar. Esto, como bien lo dice Susan, fractura totalmente la actividad, son 2 cosas, aunque tratemos nosotros de pegarlas quedarían como pegadas con goma. Para mí, era la actividad de la reunión de RIACES, después del almuerzo y en la tarde se continuaba con una actividad académica nuestra. Ojalá se pueda, que se alineen los astros como para que la oferta del Colegio sea la más conveniente. Pero sí me preocupa en ese sentido, que no es lo que por lo menos nosotros habíamos conversado. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Quiero aclarar varias cosas importantes. Primero comprometerme con doña Susan, con don Gerardo y con el CIRE a que la actividad cuando ocurra académicamente va a tener una articulación. Sí voy a tratar de que eso sea así, que se vea una actividad

continúa en cuanto a la agenda académica y sea transparente para los participantes, pues que es parte del proceso del encuentro de RIACES.

Lo que yo les estoy explicando es un tema meramente administrativo y logístico, porque también hay una condición de fondo aquí muy importante, que es que el encuentro de RIACES tiene un costo, se paga por participar en ese encuentro. En la Cátedra no se paga nada, no se cobra, es gratuita tanto para los participantes que van a estar en RIACES como para nuestros invitados adicionales que vamos a tener.

Entonces, quiero decirles que sí tenemos la aspiración y que espero yo poder cumplir con las expectativas de ustedes de que se vea como un evento de continuidad. A nivel administrativo tenía yo esas dos condiciones, primero que el evento tiene un costo para los participantes externos. Segundo, que el tema de contratación administrativa tengo que hacerlo con el debido proceso, específicamente la parte nuestra, porque lo del encuentro está cubierto con el pago de participación de las personas que van que van a venir, que básicamente lo que se está previendo es el tema de alimentación, eso es lo único que se está cobrando, el tema de refrigerios, el desayuno. Entonces, tenemos esas dos condiciones administrativas que he tenido que solventar.

En términos de expectativa de agenda, está seguida, así está, no es que la hemos separado y en la Comisión no es que hemos visto una cosa por un lado y el otro de otro lado.

Me permito solicitarles a ustedes si puedo mencionar algo fuera de actas. No sé, doña Lady, si me lo permite para poder hacer una aclaración, pero fuera de actas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Fuera de acta o fuera de sesión?

PhD. Melania Brenes Monge:

Cómo confidencial. ¿Se puede?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sólo si declaran el punto confidencial, lo que usted va a hablar.

Dra. Susan Francis Salazar:

Y si eso afecta a alguna persona.

PhD. Melania Brenes Monge:

Si no, lo puedo comentar después fuera de sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo podemos mencionar fuera de sesión.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, señores. De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo tengo la certeza siempre de que en este tipo de eventos que tienen una simbolización institucional, la forma es fondo, definitivamente. Y si un asunto administrativo obliga a separar sedes, a separar financiamientos, a separar administrativamente lo que se requiera, terminan lesionando el espíritu de una actividad que yo creo que vale la pena que lo tengan claro cómo fue que surge realmente la Cátedra. La Cátedra es una actividad que procura la unificación de toda la actividad académica que tiene en SINAES. Por eso ahí va también metido lo que hace INDEIN, por ejemplo, o las actividades que haga la DEA con carácter más macro. A mí, me preocupa esas disociaciones, aunque usted establezca una agenda que diga que todo forma parte de algo o lo que dijo Melania ahora, que unos pagan y otros no, ese no es el argumento. El argumento es la consistencia conceptual, la coherencia, el tejido completo, donde las dos actividades se ven como con el sombrero amplio de la Cátedra, porque si no seguimos ahí jalándole el rabo a la ternera para meter cosas que no van. Hay que mirar esta actividad académica del SINAES con la organización que sea, y esto es un peligro siempre cuando hay organizaciones internacionales, porque

tendemos a separar y eso no puede ser. En este caso, lo internacional se subordina a una actividad netamente organizacional, aunque administrativamente se tengan que hacer las otras cosas, lo administrativo no puede estar por encima de lo conceptual. Esa sería mi posición, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo quiero aclarar algunas cositas aquí. Creo que aquí en primer lugar no hay ningún espíritu divisionista detrás de esto, sería un fantasma porque no lo existe. Aquí desde todo momento, desde que se nos propuso en RIACES ser el anfitrión de esta actividad, lo aceptamos y lo trajimos al Consejo con la mejor intención de dar una continuidad académica a los aspectos más relevantes que se están discutiendo dentro del SINAES en el futuro de la evaluación para la acreditación, que precisamente coinciden con los temas regionales y hasta mundiales en este tema. Entonces, la intención es esta, la intención es la continuidad y la articulación temática de las tendencias y de las intenciones que están detrás de todo esto.

Me consta el trabajo relacionista y diplomático que ha hecho Melania en tratar de congeniar una serie de puntos que coinciden aquí dentro de una comisión organizadora que no ha sido sencillo porque tienen distintas naturalezas, tienen distintos orígenes, de pronto algún interés particular que se cuele dentro de la organización y tantas cosas. ¿Qué quiero decir? Que tenemos una comisión organizadora compuesta por RIACES, con una fuerza muy importante en querer liderar la toma de decisiones, tenemos una inclusión de última hora de OEI que le da impulso RIACES y tenemos a APPIA como contraparte y tenemos al SINAES. Entonces esto, yo no diría que esto es una queja para decir que ha habido algún conflicto, porque tampoco sería cierto, ni que ha habido grandes diferencias y reconciliables dentro de la Comisión, eso no es verdad. Lo que sí hemos tenido que hacer es tener mucha comprensión y mucho aprendizaje de las diferencias que están impresas en la naturaleza de cada uno de esos componentes de la Comisión para tratar de articular sanamente todos los intereses para llevar a cabo una actividad académica del nivel de SINAES y de la altura de RIACES y demás componentes de la Comisión. En esto ha habido que conversar ampliamente tanto temas académicos como temas de gestión de la organización, de la logística de la actividad como tal. En esa línea, tengan ustedes por seguro que todo lo que tenga que ver con el respeto más profundo por la Cátedra y sus intenciones, con el respeto por RIACES como redes regionales, con el respeto por APPIA como otra agencia de reconocimiento nuestro también y hasta de OEI que entró como último en el partido y que no conocíamos muy claramente, pero que se ha manifestado con las mejores intenciones de apoyo a esta logística que también estamos congeniando en este proceso. Entonces, yo creo que no es necesario dudar de la buena intención de articulación, de alta excelencia académica y de las relaciones de poner en primer lugar a la Cátedra en ningún momento o de lo que se ha hecho en esta organización. Yo creo que también hemos sido ejemplo de buena educación y de buena forma de relacionarnos con las otras agencias y los otros componentes de esta Comisión en esta organización. Pero aquí hay una diferencia que no la plantea ni una ineficiencia en la organización, ni mucho menos, es una diferencia de naturaleza, y una es que la Conferencia Magistral como tal se gestiona de una manera que así está planteado y el seminario RIACES se gestiona de otra manera. Y aquí lo que está tratando Melania, según yo puedo interpretar, es precisamente de que se entienda que esa manera de gestión plantea una diferencia y que se está llevando a cabo de la manera más ágil posible para que sea y fluya la organización para que todo se lleve a cabo adecuadamente.

Para la Conferencia Magistral, comúnmente nosotros tenemos invitados externos que no se tienen para el seminario RIACES. Para la Conferencia Magistral, se planteó de manera híbrida que no se planteó para el seminario RIACES. Entonces, va a haber mucho más participantes para la Conferencia, que van a estar de pronto de manera presencial, pero

también de manera virtual, que no se tienen para el seminario RIACES por su naturaleza. Entonces, la Conferencia Magistral va a ser una continuidad de esta actividad académica y todavía va a ser mucho más amplia y abierta, porque lleva también la invitación a participantes externos que no están contemplados en el seminario. Entonces, según los requerimientos de SICOP y que así tienen que quedar en el cartel, etcétera, etcétera, se está haciendo todo lo mejor posible para que esto suceda de esa manera y vigilando, por supuesto, la articulación ideológica, porque yo diría ideológica de la Cátedra y también conceptual de cuáles son los principales temas de tendencia que obedecen tanto a los intereses de RIACES como de los demás componentes involucrados que también están apuntados con esa temática y que también tiene relación con SINAES. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Le agradezco mucho a doña Lady por esa explicación y ese apoyo, porque efectivamente yo les puedo pasar a ustedes que lo tengo a mano el borrador de agenda del encuentro de RIACES. Recordemos que el encuentro de RIACES no es un evento que es exclusivo de SINAES y como bien dice doña Lady, ha sido un trabajo como muy de mediación de los temas que sean afines a intereses que realmente a nosotros nos son afines y nos interesa a nivel institucional, pero no es una decisión únicamente de nosotros, ni la puedo tomar yo unilateralmente, porque estamos colaborando. RIACES, APPIA, OEI y también SINAES. Entonces, yo les puedo pasar el borrador de agenda para que ustedes vean cómo académicamente se articulan los temas. Se van a trabajar temas de gobernanza ética y estándares emergentes en el uso de la IA en las instituciones de educación superior, se va a trabajar la participación o el rol de la inteligencia artificial en el aseguramiento de la calidad, se van a trabajar también prácticas desde nuestro, con una experiencia que tenemos en el Instituto Tecnológico del uso de buenas prácticas y experiencias con inteligencia artificial, se van a trabajar indicadores de impacto, uso para fortalecer sistemas de aseguramiento. Todos estos elementos, como ustedes saben, son la antesala a trabajar los escenarios futuros y todos los retos que estamos enfrentando a nivel tecnológico. Entonces, el encuentro de RIACES sí tiene un claro enfoque hacia el aprovechamiento de las tecnologías digitales y particularmente la inteligencia artificial en procesos de aseguramiento de la calidad y procesos propiamente de aprendizaje, mediación y aprovechamiento educativo de las tecnologías para que todos estos temas sean la antesala de una conferencia, que como ustedes lo pueden ver también en la hoja conceptual, cierra todos estos temas o amarra todos estos temas.

Yo quisiera dejar manifiesto una cosa muy importante, colegas, primero que todo soy académica y siempre estoy velando porque las cosas académicas de enfoque salgan primero, pero es increíble los retos y desafíos que hay que enfrentar a nivel administrativo para hacer que las cosas ocurran. Entonces, yo quisiera dejar claro que siempre mi criterio inicial es que académicamente las cosas salgan bien, porque eso es lo que yo soy de primera entrada. Si tengo que lidiar con condiciones administrativas es para hacer que las cosas salgan adelante, pero de ninguna manera hay en mi búsqueda o en mi gestión un divorcio para privilegiar las condiciones administrativas que, como ustedes saben, en el SINAES muchas veces son un desafío, ahorita mismo están siendo un desafío para muchos procesos, pero no las puedo dejar de lado. Entonces, sí quiero dejar claro eso porque en todas las gestiones y en todas las cosas que ustedes vean que yo realizo desde la Dirección Ejecutiva, siempre tengan en cuenta que estoy tratando de ver cómo posicionar en primera instancia lo académico frente a lo administrativo, sin obviar que hay ciertas limitaciones que tengo a nivel de gestión administrativa y hay algunas cosas que no pueden ocurrir por algunas condiciones en las que enfrentamos, sin embargo, siempre voy a tratar que prevalezca la parte académica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo, y cerramos porque recuerden que este tema no estaba en agenda y nos falta todavía un tema muy importante que lo hemos traído en varias sesiones. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Vamos a ver, yo no estoy cuestionando de ninguna manera el aporte nuestro dentro de esa Comisión, cuando digo nuestro, digo SINAES. Y no estoy cuestionando tampoco la buena intención de nosotros de que las cosas salgan como lo estamos planteando, pero, sin embargo, las intenciones son diversas, si ya lo acaban de decir, o sea, cada una de las cuatro instancias tiene su agenda,

RIACES tiene su agenda, APPIA tiene su agenda, nosotros tenemos nuestra agenda y mi preocupación y la externé en la reunión del CIRE hace mucho tiempo y creo que antes lo había externado cuando planteamos este tema por primera vez, es que estemos supeditando nuestra actividad estrella del año a otro tipo de actividad y que ese tipo de actividad de alguna manera nos coma de muchísimas formas y se convierte entonces en algo muchísimo más importante. Si realmente las otras entidades estuvieran de acuerdo con nosotros en la intención que nosotros estamos planteando perfectamente se hubiera encontrado la manera para financiar esta actividad como parte del evento total y financiarlo totalmente, aunque nosotros pongamos más gente. Yo me imagino que RIACES, dentro de la cuota que cobra o no sé cómo se llama, incluye la Conferencia Magistral porque los que lo hayan pagado van a estar ahí. O sea, quiere decir que hay gente que pagó dentro de RIACES o que le está ingresando dinero al RIACES por gente que venga del extranjero a RIACES y que se aprovecha, entre comillas, de nuestra actividad. De alguna manera se pudo haber encontrado la forma de que no seamos nosotros, independientemente los que tengamos que resolver este problema legal o financiero o como lo quieran poner, sino que esto se hubiera metido dentro de un mismo paquete y se hubiera podido lograr de alguna manera, pero, sí me preocupa.

No pongo en duda el papel de Melania, los que han estado participando tratando de defender, pero es que no debíamos estar defendiendo esto, o sea, esta es nuestra actividad principal y tener que pelear contra otras cosas es mi preocupación, que al final estemos teniendo un evento en donde quien va a seguir con el gran nombre va a ser RIACES y en nosotros va a aparecer ahí el logo de SINAES como una entidad que coadyuvó a que esta actividad tuviera éxito, incluyendo nuestra conferencia, porque es un aporte importantísimo con el tipo de expositor que estamos trayendo. O sea, le estamos pasando todo nuestro expertise a una organización que yo no siento, por lo menos no veo, y así es siempre, por eso es que yo tengo mi reticencia cada vez que nos piden que seamos el país o la institución, porque yo lo he visto muchas veces y lo sufrí muchas veces el hecho de que estas organizaciones internacionales se imponen y son las que al final determinan todo. Entonces, yo esperaré que podamos, ojalá, mantenerlo con el mismo sello que le hemos dado en las actividades anteriores, con el mismo brillo y con la misma importancia. Pero yo creo, y ya se dijo, yo creo que esta experiencia nos debería servir a nosotros para analizar cuándo debemos ir solos en actividades que tenemos toda la capacidad para hacerlo y cuándo debemos ir acompañados en otras actividades. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. En este momento lo más que les podemos confirmar es nuestra mejor intención y nuestro mejor deseo de sacar adelante la Conferencia Magistral con toda la relevancia que tiene y lo mismo que nuestra participación en el seminario de RIACES con la altura académica que nos representa y si funciona o no funciona es algo que especularíamos mucho si decimos desde ahora que eso no va a hacer así. Entonces, esperemos a que suceda lo más que les prometemos es nuestro máximo esfuerzo para que eso salga lo mejor posible.

Los miembros del Consejo analizan el nombramiento de expositores para la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el Acta N.º 1935-2026, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que el tema de la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, será: “Visiones que transforman: escenarios prospectivos para la educación superior 2030”.
2. Que mediante el mismo acuerdo se dispuso que la apertura de la Conferencia Magistral estuviera a cargo de una persona miembro del Consejo Nacional de Acreditación, proponiéndose para tales efectos a la señora María Eugenia Venegas Renauld.
3. Que la señora María Eugenia Venegas Renauld ha manifestado que por razones de fuerza mayor no podrá participar en la apertura de la Conferencia Magistral 2026.
4. Que resulta conveniente designar a dos personas integrantes del Consejo Nacional de Acreditación para asumir las actividades protocolarias y académicas relacionadas con la apertura, cierre y representación institucional del Consejo durante la Conferencia Magistral, quienes serán definidas posteriormente por consenso del órgano colegiado y de conformidad con la disponibilidad de sus agendas.
5. Que se cuenta con una Nota Conceptual que justifica y contextualiza los temas y subtemas que serán abordados en la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
6. Que se realizó un análisis de carácter internacional sobre posibles candidatos para fungir como expositor de la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, identificándose perfiles idóneos para el desarrollo de la temática propuesta.
7. Que se cuenta con la aceptación del Dr. José Escamilla de Los Santos, de México, para participar como expositor titular de la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
8. Que, con el propósito de prever los recursos necesarios para la participación del expositor internacional titular en la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, se presenta la siguiente estimación preliminar de costos, elaborada con base en tarifas promedio de mercado vigentes para honorarios, servicios de hospedaje, transporte y alimentación en Costa Rica, así como en precios referenciales de boletos aéreos internacionales para la ruta México–Costa Rica:

Concepto	Detalle	Monto estimado
Hospedaje	Noches en hotel de categoría media dentro del Gran Área Metropolitana, incluyendo impuestos y desayuno.	₡340,000
Alimentación	Almuerzo y cena, considerando tarifas promedio de alimentación ejecutiva y hotelera en Costa Rica.	₡90,000
Transporte interno	Servicio de transporte contratado para traslados entre el aeropuerto y el hotel y desplazamientos entre el hotel y el lugar del evento dentro del GAM.	₡120,000
Tiquete aéreo internacional	Vuelo ida y vuelta entre México y Costa Rica en clase económica.	₡280,000
Honorarios	Servicios profesionales (lo equivalente a \$5000 deben depositarse libres de impuestos)	₡2,298,258,00
Total estimado:		₡3,128,258,000

***Notas:** 1) Se aclara expresamente que los montos indicados corresponden a una estimación, por lo que los costos efectivos podrán variar, ya sea al alza o a la baja, según factores como disponibilidad, temporada, demanda hotelera y aérea, variaciones tarifarias, condiciones de contratación y fecha de compra de los servicios requeridos. 2) La presente estimación se realiza considerando una

permanencia aproximada de cuatro días y 3 noches en el país. **3)** En caso de requerirse modificaciones en el itinerario, noches adicionales de hospedaje, cambios de vuelo o ajustes logísticos, el monto total podría incrementarse. **4)** Si la contratación recayera eventualmente en la persona suplente proveniente de Colombia, el costo del tiquete aéreo podría variar respecto al monto aquí proyectado. **5)** Los precios de referencia utilizados consideran tarifas promedio observadas en plataformas y servicios de mercado para el año 2026.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. José Escamilla de Los Santos, de México, como expositor internacional titular de la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
2. Designar, en calidad de suplentes y por orden de preeminencia, a los siguientes candidatos internacionales para fungir como expositores de la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad:
 - a) Diego Leal, de Colombia.
 - b) Fernando Valenzuela Miyoga, de México.
3. Modificar parcialmente el acuerdo adoptado en el Acta N.º 1935-2026, específicamente el punto tercero, dejando sin efecto la propuesta de participación de la señora María Eugenia Venegas Renauld para la apertura de la Conferencia Magistral.
4. Delegar en dos personas integrantes del Consejo Nacional de Acreditación la participación en la apertura, cierre y representación institucional de la Conferencia Magistral 2026, quienes serán definidas posteriormente por consenso del Consejo y de conformidad con la disponibilidad de sus respectivas agendas.
5. Instruir a la Administración del SINAES para coordinar con el expositor titular los aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, la cual se realizará en modalidad híbrida (presencial y virtual) el martes 17 de noviembre de 2026.

Concepto	Detalle	Monto estimado
Hospedaje	Noches en hotel de categoría media dentro del Gran Área Metropolitana, incluyendo impuestos y desayuno.	¢340,000
Alimentación	Almuerzo y cena, considerando tarifas promedio de alimentación ejecutiva y hotelera en Costa Rica.	¢90,000
Transporte interno	Servicio de transporte contratado para traslados entre el aeropuerto y el hotel y desplazamientos entre el hotel y el lugar del evento dentro del GAM.	¢120,000
Tiquete aéreo internacional	Vuelo ida y vuelta entre México y Costa Rica en clase económica.	¢280,000
Honorarios	Servicios profesionales (lo equivalente a \$5000 deben depositarse libres de impuestos)	¢2,298,258,00
Total estimado:		¢3,128,258,000

***Notas:** **1)** Se aclara expresamente que los montos indicados corresponden a una estimación, por lo que los costos efectivos podrán variar, ya sea al alza o a la baja, según factores como disponibilidad, temporada, demanda hotelera y aérea, variaciones tarifarias, condiciones de contratación y fecha de compra de los servicios requeridos. **2)** La presente estimación se realiza considerando una permanencia aproximada de cuatro días y 3 noches en el país. **3)** En caso de requerirse modificaciones en el itinerario, noches adicionales de hospedaje, cambios de vuelo o ajustes logísticos, el monto total podría incrementarse. **4)** Si la contratación recayera eventualmente en la persona suplente proveniente de Colombia, el costo del tiquete aéreo podría variar respecto al monto aquí proyectado. **5)** Los precios de referencia utilizados consideran tarifas promedio observadas en plataformas y servicios de mercado para el año 2026.

6. En caso de que el expositor titular presente alguna limitación que le impida participar, instruir a la Administración del SINAES para coordinar con las personas designadas como suplentes, a efectos de conocer su disponibilidad y anuencia para asumir la exposición.
7. Dar por conocida la estimación preliminar de los costos asociada a la participación del expositor.
8. Autorizar a la Administración del SINAES para realizar los trámites correspondientes (honorarios, tiquete aéreo, hospedaje, alimentación, traslados y seguros requeridos) para la contratación del Dr. José Escamilla de Los Santos como expositor titular, o bien de Diego Leal o Fernando Valenzuela Miyoga, en calidad de suplentes, para la edición 2026 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
9. Mantener vigentes y sin modificación los demás extremos del acuerdo adoptado en el Acta N.º 1935-2026 que no se opongan a lo aquí acordado.
10. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. Informe de participación en el XI plenario del Sistema Iberoamericano de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto que tenemos es el informe de participación en el XI plenario del Sistema Iberoamericano de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), que la hemos tenido varias veces en la agenda y que no hemos podido presentar y finalmente tenemos el espacio.

En esta actividad participamos Melania y una servidora, se trató precisamente de la actividad anual de SIACES dónde además de presentar tuvo dos propuestas donde fue presentar precisamente el seminario de SIACES y en la segunda parte hacer la Asamblea General de la Organización y se llevó a cabo en Brasilia el 27 y 28 de abril. Yo quisiera en primera instancia dejarle a Melania una parte de la presentación y estaría cerrando yo. Adelante, Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Muchas gracias, doña Lady. Comentarles que doña Lady y yo trabajamos en el informe en prosa que ustedes pueden ver en los insumos y gracias a toda la inspiración que nos da don Ronald con el tema AI, trabajar ahí un prompt para que nos sacara esta presentación con algunos breves ajustes que le hicimos nos parece que refleja muy bien los temas discutidos y apunta, porque la idea es que apunte a los temas estratégicos que estamos también discutiendo desde el marco de la organización.

Como bien dice doña Lady, participamos por mandato oficial del CNA y tuvimos dos sedes en este proceso. El primer día que fue un seminario abierto en que participaron universidades y representantes de entidades gubernamentales en Brasil, se hizo en el Instituto Nacional de Estudios y Pesquisas Educativas, que se encarga de todo lo que tiene que ver con procesos de macroevaluación de primaria, secundaria, pregrados y desempeño docente en Brasil. La segunda sede en que nos movimos, que fue propiamente lo que fue el plenario, fue en la coordinación para el perfeccionamiento del personal a nivel superior, que es CAPES, que se encarga específicamente todo lo que es la calidad de posgrados e internacionalización. Ellos, dentro de la información que nos contaron un poco, para que ustedes vean la magnitud con la que trabaja CAPES, tiene 4659 programas evaluados hacia el año 2022, según la información. Son entidades del tamaño de Brasil, grandes con gran impacto y trabajo.

En términos del plenario todo el trabajo que se hizo a nivel de discusión, diálogos siguió ciertas directrices estratégicas, fue todo un espacio de intercambio de los sistemas nacionales para que analizáramos los ecosistemas de aseguramiento de la calidad de la

educación superior, qué está pasando en los diferentes países, cuáles son los modelos, hacia dónde están migrando o transfiriéndose esos modelos hacia nuevas maneras de hacer. También, hubo algunos espacios de debate ya propiamente en el plenario para abordar asuntos prioritarios, estrategias de todo lo que es la red, su gobernanza, cómo va a continuar financiándose, cómo se va a continuar generando lo que tiene que ver con rendición de cuentas y capacidad decisoria, como lo pueden ver ustedes aquí. También, se plantearon ciertos proyectos de cooperación que iniciaron y algunos que se consolidaron en este plenario, ahora lo vamos a mencionar, en ciertos procesos de divulgación de la página web de SIACES, donde la idea es que las diferentes agencias lo alimenten y estén pues ahí a disposición y todo el tema de actualización en tendencias globales. Ven ustedes aquí en esta imagen todos los participantes que convergieron en todo lo que tiene que ver con evaluación y acreditación de la calidad de en Iberoamérica, participamos nosotros, ANECA España, CNA Colombia, SEAES México, CNA de Chile, UNESCO, había también representación de CAPES, CONEAU de Argentina, Cda del El Salvador, ANEAES de Paraguay, CCA de Centroamérica y las diferentes entidades más regionales o propias del país, que son las que están en el centro del gráfico. Ahí estábamos todos los miembros y las agencias nacionales.

En las primeras mesas del primer día de seminario del plenario en que se trabajó de manera abierta, se habló en principios de la evolución de los modelos de acreditación y, sobre todo, de manera crítica se describió cómo los modelos necesariamente tienen que transitar a este punto hacia el enfoque de impacto y pertinencia territorial. Básicamente, las ideas fuerza que se discutieron por parte de las personas participantes es algo que está muy vigente en la discusión que se ha tenido o que se tiene también aquí en el Consejo sobre el marco de los nuevos modelos y particularmente el nuevo modelo de acreditación de carreras de grado que está aprobado, que es un problema que también el CNA de Colombia está enfrentando, que es esta aspiración de pasar de un enfoque que ellos llaman más tradicional de verificación estática de insumos, de procesos que podrían verse desarticulados y de una interpretación de cumplimiento burocrático por parte de las universidades, hacia un enfoque que ellos le llaman enfoque por resultados que habla o que combina, por ejemplo, evidencia de evaluación de riesgos, también autoevaluación continua que genere indicadores de mejora con metas en los diferentes años y un seguimiento vinculante de monitoreo post evaluación, en este caso en el modelo de Colombia, con alguna sanciones e incentivos, es decir, incentivos ahí donde se hace bien y se cumple con lo que está dispuesto a nivel de indicadores y sanciones cuando no se cumple con estos incentivos. Otro elemento que también incorpora el modelo de Colombia es una capacitación o una formación específica de apoyo a las universidades relacionada con la gestión institucional, ellos hablan de que entonces promueven que las universidades generen una gestión institucional enfocada en un modelo PDCA que es un ciclo en donde tienen que trabajar siempre los compromisos de mejora, llamémosle así, sobre planificar, hacer, verificar y actuar, utilizando dashboards de información para la toma de decisiones en tiempo real. La idea o la aspiración de la integración de este enfoque de gestión institucional para el acompañamiento durante el proceso de gestión de la calidad es que se integre no como un anexo deseable, que se completan ciertos periodos del tiempo, sino que se integre en la gobernanza e incluso en el presupuesto de las universidades. Hay una gran discusión en Colombia alrededor de este tema, porque pues muchas de estas cosas están en el marco de una ley que se discute y que se evalúa, pero ustedes pueden ver aquí que hay muchas tendencias y discusiones afines a lo que nosotros estamos enfrentando también en Costa Rica y que además nos deja como lección aprendida quizás interesante aquí el aspecto de incorporar dentro del proceso de gestión de la calidad durante los 4 años, o los 5, o los 6 años que una carrera está acreditada dependiendo del país, apoyo por parte de las agencias acreditadoras en la gestión continua de la calidad a través de ciclos modelos que

les permitan como en Colombia y tratan de hacer o aspiran a hacer a integrar lo que es gestión institucional de la calidad. En términos de innovaciones que han estado ocurriendo por parte de las agencias acreditadoras que se compartieron en esta mesa particular cosas nuevas que están ellos incluyendo, como les decía en el CNA Colombia ellos presentaron este cambio de enfoque de aprendizaje e impacto, también el mecanismo de evaluación por riesgos y comisiones que tienen indicadores tanto cualitativos como cuantitativos y el del seguimiento con incentivos o sanciones en el caso del incumplimiento.

En México SEAES, se enfoca hacia un rol coadyuvante y sistémicos. En el caso de SEAES a diferencia de otras agencias de acreditación nacional, ellos como entidad regulatoria lo que hacen es que colaboran en la regulación de agencias nacionales para temas específicos. Entonces, lo que ellos tratan a través de toda su gestión es tener un rol que coadyuve en la generación de modelos de calidad, el mantenimiento de estos modelos y el aseguramiento de estos modelos a través de la acreditación que hacen de las carreras. Ellos plantean un mecanismo de metaevaluación, ellos desarrollan una evaluación de las evaluaciones generadas por otras agencias y las regulan. La agencia, como les digo, no acredita directamente, sino que actúa como garante del ecosistema de acreditación nacional al ser también México un país tan grande.

ANECA en España, que lo que presentó fue una innovación relacionada con una habilitación que ellos tienen como agencia, que es una evaluación de idoneidad docente antes de ingresar a las universidades. Ellos tienen un perfilado docente que les permite, por ejemplo, una persona que quiera trabajar como académico en una universidad deba tener la acreditación de ANECA de perfil de idoneidad de ingreso, no es un perfil de desempeño docente, es una evaluación inicial de suficiencia docente para ser docente universitario en el país y muchas universidades lo piden para ejercer. Otro elemento también que están tratando de hacer es que ese perfilado docente o esa evaluación inicial de suficiencia no esté basada en lo que ellos llaman la dictadura del paper, que es cuántas publicaciones tienen, cuántas revistas, cuáles de esas revistas son indexadas, cuáles no, sino que se están encaminando hacia lo que ellos llaman, súper interesante, esto me llamó muchísimo la atención, un currículum narrativo y ciencia abierta. Entonces, se están tomando en cuenta cómo el académico para ingresar a trabajar a una universidad puede desarrollar a grandes rasgos su trayectoria académica a través de evidencias que van más allá únicamente de lo que son papers, sino también la gestión de conocimiento abierto, la participación en redes de investigación y otros elementos que hoy por hoy las tecnologías todavía mantienen. Entonces, estos son ciertas innovaciones que pueden ser interesantes.

En el caso específico de la mesa temática dos y la tendencia dos, lo que se trabajó fue todos los temas de medición de la innovación y medición también del impacto o alcance de los modelos de acreditación en los países. Entonces, en este caso participó los representantes de la Universidad de Río de Janeiro y representante de la Universidad de Minas Gerais. La discusión estuvo alrededor de dos grandes dimensiones, una dimensión de crítica fuerte hacia lo que ellos llaman métricas endógenas o homogenización, que aquí lo que ellos entienden por métricas endógenas se refiere a criterios, indicadores y métodos de evaluación que desde la perspectiva de ellos se han construido dentro del sistema o proyecto que se busca evaluar, es decir, que los producen, los desarrollan y los miden los mismos actores que diseñan e implementan la intervención, con poca participación de actores externos o perspectivas independientes. Entonces, ellos emiten una crítica que cuando los sistemas de métrica son excesivamente endógenos, de alguna manera se es proclive a caer en una dinámica de ser juez y parte del proceso. Entonces, ellos recomiendan que las métricas se construyan de una manera tanto endógena, pero que también tengan articulación con actores externos para que sean balanceadas con respecto a los criterios que se buscan utilizar para la medición. Y en el caso de las métricas contextuales, que es lo que más se está privilegiando en este momento y la inclusión de

indicadores que midan medición, pero que si recomiendan no pueden ser ni copiados, ni adaptados, digamos, los de Brasil a Costa Rica o los de Costa Rica a Colombia, porque tienen que adaptarse a la realidad de cada región en que esos indicadores de innovación están siendo formulados a partir de necesidades de cultura, recursos, capacidades y prioridades.

En el caso, de la experiencia también de CAPES que participó en esta mesa, específicamente lo que ellos advierten desde su experiencia es que hay que tener mucho cuidado en que los procesos tradicionales sufren de sesgos al medir dimensiones con métricas estrictamente académicas y que entonces ellos recomiendan siempre en estos escenarios integrar metodologías mixtas, cualitativas cuantitativas que integren contexto alcance y significado para prevenir desventajas de sistemas de medición que hoy por hoy se utilizan en las universidades y en general para la evaluación de la acreditación. Básicamente, es un poco lo que vimos en esta mesa.

En la mesa tres, fue sobre microcredenciales, lo que se desarrolla o se buscó montar fue todo un marco para asegurar lo que tiene que ver con la legitimidad y calidad de las microcredenciales. Hay una participación específica de la CCA, hablando un poco de cómo ellos están mirando todo el tema de microcredenciales, también hubo representantes de universidades y de agencias de acreditación en México que tienen este tema muy bien mapeado y muy bien descrito y regulado. Entonces, ahí básicamente lo que se concluye de manera muy fuerte es el tema de cómo asegurar legitimidad pública y laboral de lo que tiene que ver con las microcredenciales en las universidades, se defiende la idea de que ante la emergencia de formatos que son más bien cortos y que muchas veces disociados de procesos más formales de formación, la idea es que las microcredenciales se alineen para la ampliabilidad y solidez evaluativa con unos resultados muy bien definidos de competencias claras, medibles y formuladas para que los empleadores sepan qué es lo que desarrolla una persona que ha cursado este microcredencial y que puede aportar como agregado al desempeño laboral, una evaluación válida con rúbricas estandarizadas y métodos fiables basados en evidencia de manera que si un proceso microcredencial dice que la persona logra eso es porque realmente el proceso pedagógico da cuenta de que eso realmente se desarrolló y lo hizo visible a través de los procesos de evaluación. Una carga transparente de horas presenciales y no presenciales, así como el creditazgo para saber qué tanto eso pesa en la formación de las personas. Un marco de referencia claro, sobre todo anclado y preferiblemente en sistemas nacionales de cualificaciones que, en Costa Rica eso es un reto, porque no para todas las áreas académicas hay marcos nacionales de cualificaciones, pero probablemente en algunos casos en que sí lo hay, esto resulte ser importante. Y finalmente, el reconocimiento de esas microcredenciales desde políticas de registro y validación del mercado laboral en cada país, es decir, que si tiene que haber una organización propia de la gobernanza país para poder hacer el reconocimiento de estos procesos de formación continuo.

Finalmente, la mesa de innovación tecnológica con temas de formación docente, integración estructural de los objetivos de Desarrollo Sostenible. En esta mesa participó doña Lady y UNESCO. Nosotros desarrollamos el tema general de educación y sostenibilidad, y cómo nosotros presentamos nuestro estudio de estrategias activas de implementación de los ODS en carreras acreditadas, que fue un estudio de este año que presentó INDEIN. Y en el caso de INEP/CAPES presentó un trabajo que ha hecho específicamente con 500.000 estudiantes de educación evaluados anualmente, que son personas que van a ser docentes y que se incluye una evaluación previa para optar por carrera docente. Han trabajado con 16.900 docentes que se han evaluado a través de recomendaciones personalizadas y una manera de mayor seguimiento con mentores. Todos estos procesos de la macroevaluación han trabajado en lo que tiene que ver con la calibración de ítems para exámenes nacionales estandarizados de altas consecuencias

siguiendo todos y cada uno de los criterios que se requieren en este tipo de pruebas para que realmente definan elementos de fondo importantes en la gestión docente antes de iniciar lo que tiene que ver con carrera docente.

Ahora sí, le voy a dar el paso a doña Lady para que cierre con respecto a todo lo que fue el plenario y los avances institucionales que tenemos en la red para este 2026.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a Melania y por tratar de sintetizar algo que fue realmente muy denso en temas de discusión y análisis dentro de este encuentro.

El último día ya propiamente en lo que fue plenario, yo caí en cuenta por primera vez porque yo no sé compañeros ustedes lo sabían pero por lo menos a mí nunca me lo habían comunicado, de que nosotros pertenecemos al Sistema Iberoamericano de Acreditación de la Educación Superior, porque precisamente en una cumbre de jefes de estado se decidió que la mejor forma de llevar el control a la calidad de la educación superior era a través de las agencias de acreditación y en ese caso se decidió que la secretaria de esa cumbre que es la SEGIB y que se mantiene trabajando de manera permanente y va a ofrecer alguna forma de subsidio para estas agencias y que entonces lo que había que hacer era conformar una red de agencias para que a través de la red se pudiera trasladar ese apoyo de la SEGIB y al mismo tiempo se pudiera dar seguimiento a lo que estaba ocurriendo en los distintos países. Yo ese antecedente no lo conocía, sólo escuchaba de SIACES y se me parecía a RIACES y no sabía cuál era realmente el origen.

Entonces, aquí se aclara de que Costa Rica que participó en esa cumbre en la XXV Cumbre de Jefes de Estado, queda entonces inscrita automáticamente en la red de este sistema iberoamericano. A partir de ahí, SINAES forma parte de SIACES y estamos en la obligación de rendir cuentas a esta red. Entonces, no fue una red a la cual nosotros llegamos a tocar la puerta para pertenecer o a querer acreditarnos con ellos, sino que fue una red a la que al ser una agencia oficial quedamos inscritos mediante la decisión de los Jefes de Estado en la XXV Cumbre. Cuando nosotros quedamos siendo parte, SIACES solicita a cada uno de sus miembros

que por supuesto al ser inscritos de esta manera, no necesariamente estaban acreditados por sus determinaciones de buenas prácticas, que cada uno se fuera evaluando y acreditando en las buenas prácticas según lo determinara SIACES, así fue como nosotros terminamos haciendo esa solicitud y finalmente logramos entonces la certificación de Buenas Prácticas de SIACES y que a su vez, conlleva un compromiso de mejora que lo estamos llevando a cabo junto con los compromisos de mejora que tenemos de las otras agendas.

En los objetivos comunes que se establecen como sistema dentro de la red están estos cuatro puntos a los cuales aquí se les dio seguimiento. Uno es la escuela de formación de SIACES. Otro es el alineamiento de las Buenas Prácticas de SIACES con los indicadores de ENQA como la Agencia Europea de Acreditación. Otro es el que podamos tener una red de información para la comunidad latinoamericana e iberoamericana para que los usuarios puedan entrar a esa red e identificar cuáles son las carreras y las universidades acreditadas de América Latina para que la gente escoja estudiar en una universidad y una carrera en estas condiciones. La otra es un trabajo que se ha venido haciendo sistemáticamente desde la SEGIB y desde la CYTED que también está relacionado con la SEGIB y que está relacionado con las Cumbres de Jefes de Estado, que es precisamente un trabajo por el reconocimiento de grados y títulos en la red iberoamericana.

Entonces, en relación con el primer punto, este de la escuela de formación de SIACES lo está liderando el CONEAU de Argentina, y aquí se está proponiendo que haya una maestría virtual sobre aseguramiento de la calidad que lo puedan llevar precisamente los miembros de las instancias internas de aseguramiento de calidad de las universidades. Ahí se presentó el plan de estudios de la carrera y están solicitando que, si conocemos profesores

o potenciales profesores de esta maestría en cada una de las agencias, que por favor los propongamos para sacar adelante esta maestría. Además, de estas propuestas más formales también se inscriben dentro de su escuela de formación todos los cursos certificados que se están ofreciendo desde cada una de las agencias para transferencia del conocimiento relacionado con el tema de aseguramiento de la calidad, por ejemplo, INDEIN, cada

uno de los encuentros virtuales o de cualquier otro curso de capacitación sale con el sello de SIACES y a su vez se comunica a la escuela de formación que se está ofreciendo esta capacitación o el curso que se sea que se está ofreciendo.

En el caso del portal de transparencia, está alojado en la web del CNA de Chile y se llama: Ojo, dónde estudias. Esta información SINAES la provee a través de Priscila para estar actualizando cómo es que se actualiza, por ejemplo, todo lo que son nuestras carreras acreditadas, que aparecen a su vez en esta red de información para Iberoamérica.

En el caso del alineamiento con los indicadores de ENQA, el año pasado se presentaron los avances de esa investigación y en este caso ya se identificaron cuáles son los estándares que coinciden plenamente entre SIACES y ENQA, y cuáles son aquellos que ellos consideran no divergentes, sino más bien complementarios entre ambos procesos. Esto quiere decir que aquellos que se pudieran acreditar con

SIACES a su vez puedan ser en algún momento cuando esto avance más reconocidos por ENQA como una agencia de segundo nivel que también estaría reconociendo a aquellas agencias que estén siendo evaluadas con el modelo de SIACES. Entonces, podemos tener una aspiración de que por esa vía pudiéramos también en algún momento contar con el sello de ENQA.

Y por último, el que más problemas ha tenido ha sido este del reconocimiento de títulos, porque hay alguna solicitud a las agencias de que participemos en este tema del reconocimiento de títulos, pero también hay una posición dentro del mismo SIACES de que poco podemos hacer nosotros como agencias en el tema de reconocimiento de títulos, porque esto casi que nos llevan otras instancias dentro de cada país, en nuestro caso es el CONARE, entonces nosotros realmente como SINAES poco podemos aportar, a no ser que en algún momento pudiéramos exigir que aquellos títulos y grados que se vayan a reconocer internacionalmente, sean los que provengan de carreras acreditadas, pero no conocemos cuál es la mejor vía para que esto sea posible. Entonces, es algo que está todavía como en camino y pareciera que todos los países están por la misma vía. En noviembre viene la XXX Cumbre de Jefes de Estado y no sabemos cuál va a ser la posición de Costa Rica en relación con esa cumbre y el papel del SINAES como agencia nacional en esa cumbre, por razones difíciles de establecer en este momento político.

Ahora, yo creo que nosotros tenemos, dentro de todos esos temas puntos en común, puntos que son también nuestras más importantes preocupaciones. Uno es la reflexión que venimos dando en la transición del modelo anterior hacia el modelo nuevo y cuánto nos quedamos de cortos con el modelo nuevo hacia esas realmente intenciones que tenemos. Por otro lado, cómo hacemos para este involucrar el tema de las microcredenciales en la evaluación de la calidad o cuando, por ejemplo, nosotros contamos con un marco de referencia de cualificación solamente en el área de educación y no en las otras disciplinas, mientras que los otros países sí tienen en las otras disciplinas que pueden aportar algo más significativo en este tema. Y lo otro es el tema de los objetivos de Desarrollo Sostenible, su cumplimiento, en el que yo creo que sí tenemos un aporte muy significativo, pero en el que se le viene aparejando ahora el tema de la inteligencia artificial y que estamos un poco dispersos, por no decir muy dispersos, en Costa Rica en cuanto a la toma de decisiones de marco regulatorio y por dónde seguir en este tema.

En relación con los objetivos que desde el CIRE se nos propusieron y que deberíamos de

atender durante este proceso, yo creo que los cumplimos todos según la propuesta que se nos hizo y que yo creo que debemos seguir definitivamente ahondando en cuáles son los distintos aspectos en los que hemos ganado terreno con cada uno de estos puntos.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:04 p.m.

Yo quisiera cerrar diciendo que para mí uno de los puntos más importantes en todo esto es que tenemos un reconocimiento muy importante dentro de esas agencias internacionales y que de ellos salió también el tema de solicitar que el próximo seminario se haga en Costa Rica en el 2027, esta solicitud nosotros la trasladamos al CIRE para su análisis y sería de gran apoyo y renombre internacional, creemos nosotros, el poder que eso sea posible, sobre todo viniendo por la línea política por la que viene y desde la que nosotros hacemos parte. De ahí cierro diciendo esto, porque no nos ha quedado claro que en definitiva SIACES es una red de agencias que aglutina a agencias oficiales de cada uno de los países. No incluye agencias privadas de acreditación, ahí SINAES tiene un papel muy relevante y estratégico, tanto al ser parte de una red donde se discuten temas de alta tendencia en acreditación a la calidad, como porque se nos está considerando también un líder regional en esta área. Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Quisiera finalizar mi participación en este tema, agradeciéndoles la oportunidad. Para mí, fue mi primera actividad en que pude entender la lógica de trabajo con las redes internacionales. Les puedo asegurar que no me quedé pasiva, hice contacto con todas las diferentes agencias y personas para hacer trabajo. De hecho, estamos por terminar una cooperación con el CdA de El Salvador para poder también tener una pasantía más de observadores de los procesos de evaluación externa con la DEA, se hizo ahí un trabajo fuerte de interacción y de ser participantes activos de la red y de contribuir directamente a las discusiones de forma activa.

También, me gustaría reconocer en este cierre que probablemente este fue el último plenario de Lady participando como presidenta del CNA, pero el trabajo que hace de internacionalización con las otras agencias es increíble, ella tiene un liderazgo, se destaca en su labor importante con otras agencias su reconocimiento, su criterio y todo de manera que siento que ha sido una embajadora y una representante muy importante para nosotros en el país. Y estoy segura de que don Álvaro y doña Susan, particularmente doña Susan que le va a tocar llevar esta batuta va a tener exactamente el mismo apoyo. Yo igual que doña Susan no tengo mucha experiencia, no tanto como doña Lady, pero la vamos a tener a ella para que nos haga un coaching de cómo seguir interactuando en estas redes, entendiéndolas y sacándoles el mayor provecho en beneficio de la institución. Muchísimas gracias de verdad por la oportunidad que me dieron de participar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a Melania. Recordar que ocupamos un puesto en la mesa directiva de SIACES y que es heredable, entonces al terminar yo la presidencia se lo estoy entregando aquí a Susan de una vez el puesto en la mesa directiva de SIACES. Adelante, Susan

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias. No sé, si eso sonó como mortal. Primero, agradecerles profundamente el informe. Evidentemente, el nivel de participación de ustedes, pues uno reconoce que está garantizado por el alto nivel que ustedes tienen, y aunque para Melania era su primera vez, estoy convencida de que tenés altas capacidades de interacción con las personas y que eso ayuda bastante.

Tengo dos comentarios importantes, el primero se vincula ¿a qué hacemos ahora con este informe? Sobre que tiene que ver con ese llamado de atención de cómo nosotros como Consejo tomamos este informe y lo potenciamos como lecciones realmente para el SINAES, por lo tanto, voy a decirlo así, cristalizamos acciones que permitan realmente

haber visto el impacto de este aprendizaje. Ese sería el primer comentario y me gustaría que eso fuese ojalá compartido por el resto de los miembros, de tal manera que en el acuerdo de recibo de este informe quede constando qué vamos a hacer con este informe y con esto voy con la segunda cuestión, reconozco al menos dos cuestiones que son sustantivas. La primera de ellas es el necesario papel que tenemos que tener en retomar lo que ya habíamos visto de los modelos y voy a hablar de modelos en plural. El tema de microcredenciales, que es un tema que está asociado a el modelo de acreditación institucional. En la lógica de lo que compartió Colombia, yo sigo pensando que el trazado de acciones para ir mejorando el modelo de grado que ya está se supone en funcionamiento, tiene una gran oportunidad de hacerse en un corto plazo con acciones pequeñas que no parecen ser muy violentas, diría yo, pero que hay que empezar a hacerlo ya, nosotros estamos como tirando la pelota, como que de pronto nos estamos dando cuenta que todas las agencias están viviendo cambios importantes como los que nosotros estamos viviendo, pero como que la pelota va hacia adelante y no terminamos de ver qué es lo que vamos a hacer.

El otro tema que me parece que es como fundamental es ¿cuál va a ser el papel de nosotros en relación con SIACES? Porque, doña Lady muy claro, en la clarificación que hace al final cuando dice, bueno, se me aclara porque realmente formamos parte de SIACES, pero evidentemente esto implica una responsabilidad de SINAES que va más allá de solamente participar en las actividades. Entonces, creo que esos elementos me quedan en la mente y espero que doña Lady no me diga que son heredables, pero lo que sí es cierto es que tenemos que empezar a plantearnos esas preguntas para entonces ahora sí hablar de una política de internacionalización, o sea, es una participación de SINAES en un espacio donde hay diferentes actores internacionales y donde ahí sí podemos ver una gran oportunidad de internacionalización más estratégica y sistemática. Muchísimas gracias por el informe y por la participación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Susan. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Muy rápidamente, voy a iniciar por lo último que dijo doña Susan. Yo tuve alguna experiencia en participar en algunos proyectos a través de la SEGIB, y definitivamente es una entidad 100% política, la frustración que teníamos los técnicos que participábamos en esos proyectos es que muy pocas veces se nos tomaba en cuenta a la hora de hacer los planteamientos que los presidentes van a hacer al final, y eso es casi que una constante en SEGIB, van los políticos, el presidente, pero a nivel nacional, todo este elemento de apoyo y de aporte que nosotros, en este caso, a través de SIACES debíamos poder aportar para la toma de decisiones o para los proyectos o los planteamientos que se presenten en esas reuniones casi que son inexistentes. Sí recuerdo lo que mencionó doña Lady, de que nosotros estábamos ahí por obligación porque realmente era una red constituida por las agencias oficiales, pero hasta donde yo sé nunca hemos tenido una reunión a nivel político de preparación para las reuniones, digamos, ahora va a ser esta la número 30 por lo que vi ahí, y no sé si en algún momento se toman en cuenta, no sé si en los otros países los toman en cuenta. Entonces, es como un papel ahí medio peligroso porque somos los representantes y somos la cara ante la red, pero no tenemos ni voz ni voto en las decisiones políticas que se tomen. Entonces, eso lo hacía como un comentario, una referencia a lo que decía doña Susan, porque realmente es una realidad y no sé si podríamos de alguna manera acercarnos al ente político y buscar la posibilidad de hacer alguna de alguna participación.

Con respecto al primer elemento que planteó doña Susan, que lo ha planteado cada vez que se nos hace un informe de participación en algunas de las actividades en las que hemos participado y que es importante, es ¿que sigue ahora? ¿Cuál es el seguimiento que está

ahí? En este caso, uno esperaría a nivel general que por el nivel de la representación que se tiene en estas actividades, o sea, la Presidencia y la Dirección Ejecutiva, como que debiera haber más lineamientos de proyectos específicos a partir de esto, es diferente que así está alguien del staff que tiene, voy a decirlo y no lo voy a decir en forma peyorativa, poca posibilidad de hacer cambios o de plantear proyectos a que en estas actividades participen las altas autoridades de la institución. Por tanto, uno esperaría que, a partir de estos informes los lineamientos que se tuvieran fueran más claros en el sentido de decir, “ok, ahora se van a hacer un par de proyectos en microcredenciales, vamos a trabajar de esta manera, vamos a hacer esto con la experiencia que tuvimos”. Sé que esto es un reto muy importante, pero yo creo que al final la llamada de atención que recibimos de la Auditoría es precisamente eso, que sigue a partir de las actividades a las que nosotros vamos. Internacionalización no es solamente la participación, sino el que sigue después.

El Dr. Álvaro Mora Espinoza, se retira a las 12:17 p.m.

Siento que es un tema en que todavía tenemos que trabajar mucho, no necesariamente lo digo solamente con respecto a esta actividad, sino en todas las actividades. Al final uno no siente que haya un movimiento a través de acciones que puedan salir, que no necesariamente, eso lo tengo que reconocer, tienen que ser inmediatas, o sea, no tienen que ser inmediatamente proyectos, pero sí por lo menos de que haya una línea, lineamientos, tendencias políticas hacia los que nos vamos a ir moviendo.

Esa pregunta, creo que sigue siendo válida cada vez que se nos hace una presentación de participación en una actividad, seminario, proyecto de ¿qué sigue para nosotros dentro de dentro de esa línea? Obviamente, no es una respuesta que uno esperaría ahora, sino que es más bien una reflexión que yo creo que nosotros debemos seguir haciendo cada vez que se asiste, porque lo que el CIRE hace o intenta hacer es poner unas tres líneas que nosotros consideramos que pueden ser interesantes para que las personas vayan, pero no se espera dentro del Comité de que necesariamente se cumplan todas, porque pueden ser algunas que no se cumplan y se pueden cumplir más de las que nosotros planteamos y eso es claro como el informe de hoy, en donde se ve que hubo mayor participación en elementos que no fueron considerados por nosotros. Creo que es un tema que debemos nosotros reflexionar, no sé, si debiéramos cada vez que se hace una presentación de un informe como el de hoy o cualquiera de los informes, poner un plazo de un tiempo como para recibir propuestas de acción en diferentes áreas y comenzar a trabajarlas, no sé, pero sí debemos de alguna manera poder trabajar más en este tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Yo creo que nosotros necesitamos hacer una conjunción en primera instancia de los últimos informes de participación que hemos tenido, tal vez, con la ayuda de don Ronald y poder identificar cuáles son esas líneas de acción más importantes que se están llevando a cabo como tendencia internacional en el tema de acreditación de la calidad. Luego leernos nosotros como SINAES dentro de esas tendencias, o sea, qué estamos haciendo nosotros en el contexto de esas tendencias y qué nos falta por hacer o qué deberíamos hacer, y ver si vamos por el camino o si nos interesa realmente ir por el camino, porque tampoco es que estamos obligados a ir por donde va toda la gente. Y, por otro lado, qué beneficios sobre todo va a traer para nosotros como agencia y para Costa Rica el seguir esas tendencias para que aquello que realmente sea de provecho quede amarrado al próximo plan estratégico, me parece que ahí es donde estaría el principal beneficio que nosotros podríamos estar trayendo de ahí. Y de adentro hacia afuera, cuáles son los principales aportes que nosotros como agencia podemos hacer en el contexto internacional para estar desempeñándonos competitivamente, competitivamente en el buen sentido de la palabra, o sea, que estamos a la altura de esa representación internacional que yo creo que sí. Para mí, ese es el trabajo que habría que hacer en ese sentido, identificación de tendencias y leernos nosotros ahí y saber qué papel

estamos jugando dentro todo esto para beneficio nuestro del país y como aporte también internacional, porque eso que decía don Gerardo es muy importante, en materia de incidencia en política pública, por ejemplo, qué papel jugamos nosotros para que después vayan los jefes de estado a esa Cumbre, si acaso nos irán a preguntar algo para lo que tienen que decir ahí o si no contamos para ello pero por detrás contamos porque históricamente una vez se nos asignó estar ahí adentro.

Hay una línea por medio de la cual eso se puede hacer, pero no necesariamente es una línea interna, sino que es más bien que dentro de SIACES participa el doctor Félix García Lausín, él ha sido históricamente el secretario de SEGIB y que tiene relación directa con SIACES. Entonces, la forma en la que podríamos hacer esto es comunicarle a don Félix, por dónde va SINAES, cuáles son nuestros objetivos y que a su vez don Félix se comuniquen con la organización de la XXX Cumbre para que esos términos de referencia sean los que se solicitan a los Jefes de Estado para que puedan dar cuenta de eso, entonces, obligatoriamente la persona que nos represente va a tener que preguntarnos a nosotros o que le ratifiquemos eso o que lo orientemos sobre eso para llevarlo a la Cumbre. Esta es la estrategia que se conversó ahí, que van a seguir los distintos países donde haya agencia para poder ser escuchados, va a ser algo que va primero a la SEGIB y luego vuelve al país, porque directamente no tenemos acceso, con excepción de CACES de Ecuador y de SEAES de México, no había acceso directo hacia los Jefes de Estado para esa representación. Entonces, es una es una línea la más segura o la más directa, por supuesto que no, pero posiblemente la más efectiva en las circunstancias en las que en las que nos encontramos. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Muy rápido, porque ya es tarde y todos queremos terminar. Yo me acuerdo de que en las actividades que a mí me tocó participar de SIACES, fueron por lo menos tres, todos estos temas estaban siempre en la agenda. Creo que lo que más hemos avanzado en este momento es en el seguimiento que ahora le estamos dando, que yo creo que eso hacía mucha falta, porque el protocolo que ahora con el CIRE hemos logrado implementar ya le ponemos más atención al informe.

Si ustedes ven algunos de los informes que a mí me tocó en su momento presentar y que lo vimos siempre muy rápido, básicamente se tocan estos temas y ahí están así que yo no tendría mucho que agregar al respecto de eso.

A mí, hay una cosa que sí me preocupa bastante y es la vinculación que tiene SIACES con esa institución que es ese congreso o asamblea de autoridades gubernamentales, porque esa es la que le da la dinámica a SIACES para seguir adelante, de hecho, ahí es donde se definen presupuestos, ahí es donde se definen autoridades y ahí también de alguna manera se define el apoyo para algunas de estos proyectos que se plantean para que tenga una importancia grande en resolver muchos de esos problemas. Uno de los temas más importantes y que yo recuerdo que traté de plantear hasta con ejemplos de lo que estaba pasando en Costa Rica, es el tema de los reconocimientos de títulos, ya lo dijo doña Lady, es el tema en el que menos se logra avanzar. Me acuerdo de que una de las cosas que recomendó en su momento don Félix y algunas otras autoridades era que impulsáramos en nuestros países la adhesión de nuestro gobierno, específicamente en la Asamblea Legislativa, de los proyectos que plantea la UNESCO para favorecer todo ese tránsito de reconocimiento de títulos y mucho tenía que ver con carreras acreditadas. Dentro de lo poco que uno puede hacer en esto, yo intenté acercarme a la señora Ministra de Educación de su momento y ahí pegué con pared, porque no había la menor voluntad de mover esto, porque había que llevarlo a la Asamblea Legislativa, plantearlo ahí para que se aprobara el apoyo del país a los proyectos que tienen que ver con los planteamientos de la UNESCO para que el reconocimiento de títulos se le diera mayor fortaleza. La verdad, no encontré ningún tipo de interés en que el Ministerio de Educación, que es a quien le corresponde por

la materia de esos convenios, que se pudiese pensar en que se pudiera llevar a la a la Asamblea Legislativa, porque es la Asamblea Legislativa a quien le toca darle el reconocimiento de sus títulos a través de los proyectos de la UNESCO. Entonces ahí, podría plantear que hay un tema en el que uno podría pensar que el SINAES podría tratar de incidir en políticas públicas y específicamente en esos proyectos y en eso es en donde más se concentraba el apoyo que nosotros podíamos dar, pero se vuelve algo un poco complicado. Pero bueno, es verdad que uno no sabe cuál va a ser el planteamiento que va a llevar el gobierno para esa cumbre de ministros que de alguna manera va a definir todo el futuro de SIACES y de lo que ahí pase. Entonces, uno viene un poco frustrado porque ve proyectos muy interesantes, ve planteamientos muy interesantes, pero lo mismo que ustedes plantearon hoy lo vi la última vez que participé, que fue creo que hace dos años o algo más. Pero, no sé qué tanto se ha avanzado, pero pareciera que no mucho porque se están planteando las mismas cosas. Eso significa la característica de una organización como SIACES que no podemos de ninguna manera pensar que no vale la pena que estemos ahí, al contrario, tenemos que estar, pero como son organismos eminentemente políticos, cuesta mucho poder pensar en que va a haber algún tipo de avance y que nosotros podamos hacer algo para contribuir. Bueno, pero mejor no me sigo quejando y terminamos aquí. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a todos y nos vemos el viernes, Dios primero. Entendemos que don Gerardo que no nos puede acompañar.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo